**RESOLUCIÓN N° 134**

***Santa Fe, 14 de mayo de 2020***

**VISTO:**

El expediente Nº FG-000180/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la incorporación al presente ejercicio del Saldo No Invertido Año 2019, Fuente de Financiamiento 3003, artículo 65º Ley Nº 13.013, por la suma de $ 712.115,65; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al respecto las oficinas técnicas de este Ministerio han efectuado las conciliaciones correspondientes de la mencionada Fuente de Financiamiento, determinando que el Saldo No Invertido, al 31 de diciembre de 2019, es de $ 712.115,65 (PESOS SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO QUINCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS).

Que dicha cifra coincide con los resultados arrojados por la Contaduría General de la Provincia.

Que se ha dado cumplimiento a la Disposición Nº 002/2007 de la Contaduría General de la Provincia.

Que la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos" del Saldo No Invertido 2019, Fuente de Financiamiento 3003, por $ 712.115,65 y la ampliación de la partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente resolución.

Que el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28º inciso c) de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

**POR ELLO**

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Escaneado con CamScanner

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley Nº 13.871 - Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 712.115,65 (PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte de la presente.

**Artículo 2°:** Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley Nº 13.871 - Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 712.115,65 (PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Erogaciones", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte de la presente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

**Dr. Jorge C. Baclini**
**Fiscal General**
**Ministerio Público de la Acusación**

Escaneado con CamScanner